

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 20 de Marzo de 2014

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA

EUROZETA S.A.

Ciudad.

Estimados Señores:

Habiendo revisado los Componentes de los Estados Financieros de la Cia. EUROZETA S.A. al 31 Diciembre del 2013 por el año terminado, debo indicar que los mismos son; de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mientras que mi responsabilidad como COMISARIO es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros basados en una minuciosa revisión.

En cumplimiento a lo que dispone el Art.274 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92-1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías, me permito presentar el informe de las gestiones realizadas correspondiente al Ejercicio Económico de 2013.

- Dicha revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de general aceptación, esta norma requiere que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo.
- Para el cumplimiento de mis funciones como Comisario, la administración ha prestado todas las facilidades, para realizar el trabajo asignado
- Los Libros Sociales se encuentran bajo la responsabilidad dela Administración de la compañía; los libros contables están llevados de conformidad con los principios contables establecidos y leyes tributarias y se encuentran debidamente conservados y custodiados.
- Para un control interno más eficaz, la compañía ha previsto que sus movimientos y registros contables se realicen por comprobantes de egresos, ingresos, roles de pagos, planillas y demás justificativos contemplados en la Ley de Régimen tributario Interno y su Reglamento. Por encontrarse cada uno de los asientos contables, debidamente justificados, estos merecen la más absoluta confiabilidad, y son correctos.
- La compañía como agente de percepción y de retención, ha cumplido con las Declaraciones mensuales de impuestos fiscales de conformidad con lo dispuesto en la ley de Régimen Tributario y su Reglamento.

En mi opinión general los Estados Financieros adjuntos, están acorde a los requisitos contables y presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía EUROZETA S.A. al 31 de Diciembre del 2013 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esta fecha de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con las normas Tributarias vigentes.

Es todo lo que puedo informar al respecto



CPA María Fernanda Padilla Rivera

C.I. 0923628630